Aparejador o Arquitecto Técnico vacante en esta Corporación,

dotada del nivel retributivo 8 y demás remuneraciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a 500 pesetas. El plazo de presentación de instancias será de treinta cías hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Santa Margarita, 22 de junio de 1981.—El Alcalde, Jaime Alós March.—11.417-E.

RESOLUCION de 24 de junio de 1981, del Ayunta-miento de Medina de Pomar, referente a la opo-sición para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor con amplios conocimientos de mecá-18741 nica del automóvil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 140,

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 140, del dia 22 de los corrientes, se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor con amplios conocimientos de mecánica del automóvil, de este Ayuntamiento, con el coeficiente 1,7 y nivel 4.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Medina de Pomar, 24 de junio de 1981.—El Alcalde, Joaquín María Martínez Adúriz.—11.419-E.

RESOLUCION de 29 de junio de 1981, del Ayunta-miento de Calahorra, referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico Municipal. -18742

En el «Boletín Oficial de la Provincia de la Rioja» número 70, de fecha 23 de junio de 1981, se ha iblicado una rectificación en el apartado segundo de la base tercera, «incompatibilidad del cargo», de las convocadas por esta Corporación para proveer mediante oposición una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra.

miento de Calahorra.

Por tanto queda rectificada la mencionada base tercera permaneciendo inalterable el resto de la convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Calahorra, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Calahorra, 29 de junio de 1981.—El Alcalde.—11.425-E.

RESOLUCION de 7 de julio de 1981, del Ayunta-miento de Terrasa, referente a las oposiciones para proveer dus plazas de Tecnico de Administración 18743

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 26 de junio, se publican sendos anuncios sobre composición del Tribunal de dos piazas de Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento y orden de actuación de los aspirantes en las pruebas de que se componen las oposiciones convecados. convocadas

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la vigente Reg amentación General para ingreso en la Administración Pú-blica de 27 de junio de 1968. Terrasa, 7 de julio de 1981—El Alcalde—12,151-E.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Arrigorriaga, referente al concurso-opo-18744 sición libre convocado para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General.

De conformidad con l_0 establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto 1411/1988, de 27 de junio y base $9.^{\rm a}$ de la convocatoria, se acuerda:

-El Tribunal calificador de dichas pruebas quedará constituido como sigue:

Presidente: Don Francisco Ochoa Peña, como titular y don Jacino Carraso Balsera, como suplente.

Don Elías Mas Serra, como titular y don Federico Arruti Aldape, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Don Adolfo González Amesqueta, como titular y don Julio Vidaurre Jofre, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Eugenio Jimeno del Hoyo como titular y don Francisco Javier Molins Artola, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fernando Galdeano Arana, en representación del Gobierno Vasco.

Don Juan Bautista Huidobro Viñas, Secretario de la Corpora-

ción.

Secretario: Doña Celes Díaz de Duesta García.

Dos.—La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 296 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Tres.—El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no se realicen conjuntamente, y después de verifica-

do sorteo, será el siguiente:

Comenzará con el número 1, doña María Isidra Busturia Bilbao, finalizando con el número 3, don Javier Merino Moreno.

-La realización de las pruebas selectivas tendrá lu-Cuatro.cuatro.—La realización de las pruebas selectivas tendas la-gar en la Casa Consistorial o lugar que el Tribunal designe, el día 18 de septiembre de 1991, a las diez horas, a cuyo acto que-dan convocados los aspirantes, con la advertencia de que la ausencia de alguno de ellos implicará el decaimiento de sus derechos

Arrigorriaga, 7 de agosto de 1981.—El Alcalde.—13.264-E.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1981, del Ayuntamiento de Toledo, referente al concurso de méritos mediante el cual ha de proveerse en propiedad 18745 la plaza de Oficial Mayor.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 183, de fecha 13 de agosto de 1981, publica integramente las bases reguladoras del concurso de méritos mediante el cual ha de proveerse en propiedad la plaza de Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

La plaza está dotada con las retribuciones legales correspondioras el nivel da proporcionalidad 10 y podrán tomar

La plaza esta dotada con las retribuciones legales correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 y podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local y, en defecto de éstos, quienes pertenezcan a la segunda categoría del expresado Cuerpo Nacional y estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

o en Ciencias Políticas.

Las instancias solicitando tomar parte en las mismas se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los que se hallen en situación de excedencia voluntaria

Los que se hallen en situación de excedencia voluntaria habrán de acreditar que, con anterioridad a la fecha de la convocatoria de este concurso, han cumplido un año, al menos, en dicha situación administrativa; en caso contrario quedarán excluidos.

darán excluidos.

El concurso se decidirá en base a la tabla oficial de valoraciones de méritos aplicables a los concursos convocados entre Secretarios de Administración Local.

Los derechos de examen, fijados en 1.500 pesetas, serán satisfechos en la Depositaría de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento al presentar la instancia.

Toledo, 14 de agosto de 1981.—El Secretario general, Justo González Vivas.—5.570-A.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1981, de la Diputación Provincial de Granada, referente al concurso de méritos para la provisión de la plaza de Vi-18746 ceinterventor.

Publicado anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 15 de agosto de 1981, en el que, con relación al concurso de meritos para la provisión de la plaza de Vice-interventor de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, se determina el Tribunal que lo ha de juzgar y se señala el día 28 de septiembre de 1981, a las diez horas, para la reunión del mismo, se rectifica aquel anuncio en el sentido de que, dejando subsistente todo lo demás, se fija para tal reunión el día 17 de septiembre de 1981.

Granada, 17 de agosto de 1981,—El Secretario general, Cristóbal Rodríguez García.—5.558-A.